

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.260/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 32 obra Nota presentada por la alumna Cintia Noelia MAMANI RAMIREZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) y Educación Formal I hasta las Mesas de Examen de los meses de Abril y Mayo de 2017;

QUE de fs. 36 a 39 se cuenta con la situación académica de la alumna MAMANI RAMIREZ;

QUE por Nota N° 130/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Educación Formal I es precorrelativa de las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional;

QUE la alumna MAMANI RAMIREZ justifica su solicitud en no haber podido rendir el examen final de la asignatura Educación Formal I en las mesas de Marzo / Abril por no constituirse la mesa debido a las medidas de fuerza convocadas por el gremio docente;

QUE obra Despacho N° 117/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Cintia Noelia MAMANI RAMIREZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) y Educación Formal I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) y Educación Formal I y otorgar excepción a la alumna Cintia Noelia MAMANI RAMIREZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Cintia Noelia MAMANI RAMIREZ (D.N.I. N° 38.407.086) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Clínica Psicopedagógica II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) y Educación Formal I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando las asignaturas Seminario de Análisis de la Práctica Profesional (60 hs) y Educación Formal I.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR excepción a la alumna Cintia Noelia MAMANI RAMIREZ (D.N.I. N° 38.407.086) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha

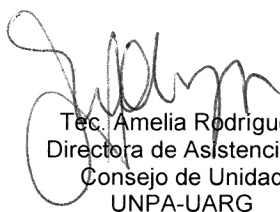
///



///-2-

en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

177